


| | | |
|---|--|--------------------------|
|  <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p> | <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>CIRCULAR EXTERNA</p> | <p>VERSIÓN: 3.0</p> |
| | | <p>VIGENCIA:24/11/16</p> |
| | | <p>PÁGINA 1 DE 1</p> |

VALLEDUPAR 11 DE MAYO DEL 2020

CIRCULAR EXTERNA No. 010

DE: CONTRALORA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

PARA: ALCALDE, GERENTES, DIRECTORES ENTES DESCENTRALIZADOS

ASUNTO: REITERACION DE INFORME DE URGENCIA MANIFIESTA

En atención a las disposiciones contenidas en la resolución 385 de marzo 12 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, relacionada con la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria la Contraloría Municipal de Valledupar con el propósito de poder adelantar la labor constitucional encomendada a este órgano de control que se encuentra consagrada en el artículo 267 de la constitución política y de conformidad con los artículos 42 y 43 de la ley 80 de 1993, le informa a los sujetos de control, que en caso de haber declaración de urgencia manifiesta, y celebrado el contrato, o contratos derivados de ésta, se deberá poner en conocimiento de tal hecho, de forma inmediata, al órgano de control fiscal competente, así mismo reiterarles que todos los contratos que realicen deberán publicarse en el tiempo oportuno y con todos sus anexos, al SECOP y el sistema SIA Observa de la AGR. Por lo anterior hay que insistir que los documentos que deben enviarnos y publicar son los siguientes:

- El (los) contrato (s) suscrito (s).
- El (los) actos (s) administrativo (s) que declara (n) la urgencia manifiesta.
- La totalidad de los documentos soporte de la contratación tales como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro presupuestal entre otros.
- El (los) expediente (s) contentivo (s) de los antecedentes administrativos de la actuación y las pruebas de los hechos.
- Teniendo en cuenta que la Contraloría Municipal de Valledupar no se encuentra atendiendo público, la información se debe remitir completa, legible, integral y escaneada al correo despacho@contraloriavalledupar.gov.co

Cordialmente,


MARY FLOR THERAN PUELLO
 Contralora Municipal de Valledupar

Proyecto: Edgar Villero Asesor
 Reviso y aprobó: Mary flor Theran Puello
 Contralora Municipal